

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 040- 2023-OCI/3599-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**  
**OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES-**  
**ODPE TAYACAJA**  
**HUANCAVELICA – TAYACAJA - PAMPAS**

**“CONTRATACIÓN DE LOCALES PARA LA ODPE**  
**TAYACAJA Y OFICINA DISTRITAL EN EL MARCO DE LAS**  
**ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS – EMC**  
**2023”**

**HITO DE CONTROL N° 3-**  
**“CIERRE DE OFICINAS DISTRITALES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:**  
**DEL 28 JUNIO AL 5 DE JULIO DE 2023**

**TOMO I DE I**

**CERCADO DE LIMA, 10 DE JULIO DE 2023**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 040-2023-OCI/3599-SCC**

**“CONTRATACIÓN DE LOCALES PARA LA ODPE TAYACAJA Y OFICINA DISTRITAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS – EMC 2023”**

**HITO DE CONTROL N° 3 - “CIERRE DE OFICINAS DISTRITALES”**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	5
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	5
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	5
IX. CONCLUSIÓN	5
X. RECOMENDACIÓN	5

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 040-2023-OCI/3599-SCC**

### **“CONTRATACIÓN DE LOCALES PARA LA ODPE TAYACAJA Y OFICINA DISTRITAL EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS – EMC 2023”**

#### **HITO DE CONTROL N° 3 - “CIERRE DE OFICINAS DISTRITALES”**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales mediante Oficio n.° 000074-2023-OCI/ONPE de 17 de abril de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental– SCG con la orden de servicio n.° 3599-2023-042, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la contratación de locales ODPE Tayacaja y sus Oficinas Distritales para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales Complementarias 2023; así como la deshabilitación y cierre de las mismas se vienen ejecutando de conformidad a la normativa aplicable y disposiciones internas.

###### **2.2 Objetivo específico**

Determinar si la deshabilitación y cierre de las Oficinas Distritales de la ODPE Tayacaja se viene efectuando de acuerdo a la normativa aplicable y disposiciones internas.

##### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 “Cierre de Oficinas Distritales” y ha sido ejecutado del 28 de junio al 5 de julio de 2023, en la Oficina del Órgano de Control Institucional de la ONPE, ubicada en Jr. Washington n.° 1894, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

##### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Mediante Decreto Supremo n.° 001-2023-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 4 de enero de 2023, se convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2023 (en adelante EMC 2023) para el día 2 de julio de 2023, con la finalidad de elegir a alcaldes y regidores de los concejos municipales pertenecientes a las circunscripciones donde el Jurado Nacional de Elecciones (en adelante JNE) con Resolución n.° 4204-2022-JNE declaró la nulidad de las Elecciones Municipales 2022.

Asimismo, en el artículo 3 del citado decreto de convocatoria se dispone que, en el marco de sus competencias y atribuciones el JNE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), expedirán los reglamentos y normas que resulten necesarios para la realización de las EMC 2023.

En ese sentido, la ONPE con Resoluciones Jefaturales n.ºs 000001-2023-JN/ONPE de 4 de enero de 2023, 000041-2023-JN/ONPE de 23 de enero de 2023 y 000279-2023-JN/ONPE de 13 de abril de 2023, aprobó el “Plan Operativo Electoral Elecciones Municipales Complementarias 2023” (en adelante POE), Versión 00, Versión 01 y Versión 02, respectivamente.

En el numeral 8.1 Presupuesto analítico, de la Versión 02 del POE EMC 2023, se especifican los recursos asignados para las 8 ODPE que estarán a cargo de organizar y ejecutar el proceso electoral EMC 2023, el cual asciende a S/ 1,572,616.00, correspondiendo a la ODPE Tayacaja S/ 382 087.00, según el detalle siguiente:

**Cuadro n.º 1**  
**Presupuesto asignado a las 8 ODPE**

Nº	ODPE	TOTAL
1	AREQUIPA	126 980, 00
2	CAJAMARCA	261 283, 00
3	CANTA -LIMA	144, 285, 00
4	CHACHAPOYAS	119 190, 00
5	HUANUCO	208 769, 00
6	HUARAZ	159 483, 00
7	SAN FRANCISCO	170 539, 00
8	<b>TAYACAJA</b>	<b>382 087, 00</b>
<b>TOTAL (S/)</b>		<b>1 572 616, 00</b>

Fuente: Resolución Jefatural n.º 000041-2023-JN/ONPE

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

El 9 de marzo de 2023, el Jefe Nacional de la ONPE mediante Resolución Jefatural n.º 000157-2023-JN/ONPE, resuelve en el artículo primero designar a las ciudadanas y ciudadanos que ocuparan el cargo de Jefes de ODPE (en adelante JODPE) y Coordinadores Administrativos (en adelante CA), titulares y accesitarios; y en el artículo cuarto, se les delega facultades relacionadas entre otras a la aprobación de las bases de los procedimientos de selección, suscripción de contratos provenientes de los procedimientos de selección respecto de la contratación de los servicios de alquileres de los locales de ODPE que no excedan las 8 UIT, a los servicios de telefonía e internet y otros relacionados a la implementación de las sedes de la ODPE.

En ese sentido, a través de la Resolución Gerencial n.º 000006-2023-GOECOR/ONPE de 16 de marzo de 2023, se resuelve asignar a los JODPE y CA titulares de las ODPE, designados mediante Resolución Jefatural n.º 000157-2023-JN/ONPE, las circunscripciones y ODPE donde ejercerán sus funciones, siendo los responsables de la ODPE Tayacaja los que se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 2**  
**Jefe de ODPE Tayacaja y Coordinador Administrativo**

Jefe de ODPE	Coordinador Administrativo
Vidal Juan Montes Mata	Héctor Saul Lozano Cañari

Fuente: Resolución Gerencial n.º 000006-2023-GOECOR/ONPE de 16 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Al respecto, es preciso señalar que el numeral 6. Programación de actividades de las Elecciones Municipales Complementarias, del POE EMC 2023 versión 02, se establece entre otras, la actividad operativa “Desinstalar centro de cómputo y sedes temporales”, las cuales incluyen las tareas que se muestran a continuación:

**Cuadro n.° 3**  
**Actividades Operativas de las ODPE según el POE Vs 02**

Órgano	Proceso	Proceso Operativo	Actividad Operativa (AO)	Tarea	Fecha	
					Inicio	Fin
ODPE	I. Procesos Operativos	1.9. Cierre del Proceso Electoral	1.9.3. Desinstalar centro de cómputo y sedes temporales	1.9.3.1 Deshabilitar la Oficina Distrital y Centros poblado, en el ámbito de su competencia	02/07/2023	03/07/2023

Fuente: Resolución Jefatural n.° 000279-2023-JN/ONPE de 13 de abril del 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Asimismo, el Presupuesto Analítico asignado a la ODPE Tayacaja, para la ejecución de la actividad operativa "Implementar Oficinas Temporales" tiene asignado S/ 53 117,33, de las cuales S/ 2,640.00 corresponden al Servicio de Alquiler de Locales distritales para ODPE STAE/CONV, cuyo presupuesto por clasificador de gasto se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.° 4**  
**Presupuesto de actividad operativa "Implementar oficinas temporales"**

Genérica de Gastos	Clasificador/ Descripción	Ítem	Abr	May	Jun	Jul	Total
2.3 Bienes y Servicios	2.3.15.11 De edificios y Estructuras	Alquiler de Locales distritales para ODPE STAE/CONV x meses	0.00	80.00	2,400.00	160.00	2,640.00
<b>Total</b>							<b>2.640.00</b>

Fuente: Presupuesto Analítico de la ODPE Tayacaja.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Es así que, según la matriz proporcionada vía correo electrónico del 19 de mayo de 2023, se advierte que para las EMC 2023, la ODPE Tayacaja debería contratar un total de seis (6) locales para el funcionamiento de dos (2) Oficinas Distritales y cuatro (4) Oficinas de Centro Poblado, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.° 5**  
**Ubicación de Localidades para la contratación de Oficinas Distritales y/o Centros Poblados – ODPE Tayacaja**

Oficina	Ubicación de Localidad
Distrital	1 Salcabamba
Distrital	2 Chinchihuasi
Centro Poblado	3 Ayaccocha
Centro Poblado	4 Union Millpo Occoro
Centro Poblado	5 Cedropampa
Centro Poblado	6 Santa Rosa de Palca

Fuente: Documentación proporcionada a comisión de control

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Precisar además que, según el numeral 10 "Plazo de ejecución del servicio" de los términos de referencia<sup>1</sup>, se establece que el alquiler del local "Se prestará por el periodo estipulado en el contrato, por días calendarios y/o meses, contados a partir del día de recepción del local, el mismo que constará en el acta de recepción/entrega de bien inmuebles (FM10-GAD/FIN)".

<sup>1</sup> FM27-GAD/LOG: Términos de referencia (servicio) para contrataciones menores o iguales a 8 UIT

Siendo que, el 31 de mayo de 2023, los dos (2) Coordinadores Distritales (CD) y cuatro (4) Coordinadores de los Centros Poblados (CCPP) suscribieron conjuntamente con los propietarios de los inmuebles el FM10-GAD/FIN: “Acta de recepción/entrega de bien inmuebles”, en dicho documento se detalla entre otros la ubicación del local, estado de conservación del inmueble, cantidad de puertas y ventanas, pisos y escaleras, servicios higiénicos y el estado de las luminarias, dándose así el inicio de la ejecución contractual por el servicio de alquiler.

En el marco de lo expuesto, el Coordinador Administrativo remitió la información y/o documentación respecto a la deshabilitación de las oficinas distritales y centros poblados, advirtiéndose que el 7 de junio de 2023, se generó el cheque voucher n.° 024 por el concepto de habilitación de 2 CD y 4CCPP STAE para el pago del servicio de alquiler de local para las oficinas distritales y de centros poblados, cuyo importe total asciende a S/ 1 418,00, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.° 6**  
**Importe total por el alquiler de las dos (2) Oficinas Distritales y cuatro (4) CCPP**

Oficina	N°	Cheque Voucher N°	Fecha de Pago	Ubicación de la localidad	Importe de alquiler S/
Distrital	1	024 (07.06.2023)	27.06.2023	Salcabamba	275,00
	2			Chinchihuasi	352,00
Centro Poblado	3			Ayacchocha	286,00
	4			Union Millpo Occoro	187,00
	5			Cedropampa	187,00
	6			Santa Rosa de Palca	131,00
<b>Total a Pagar</b>					<b>1 418,00</b>

Fuente: Cheque voucher n.° 024 de 7 de junio de 2023

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio de Control Concurrente.

Del cuadro precedente, se advierte que el pago de alquiler de los seis (6) inmuebles se realizó el 27 de junio de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 de los términos de referencia, donde se señala que, el pago de la prestación se realizará en efectivo y en una (01) armada por adelantado, en cualquier día dentro del periodo de contratación, previa conformidad emitida por el jefe de la ODPE.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el ítem 3 del numeral 6.1 del procedimiento PR01-GOECOR/CIO: “Cierre de las ODPE y las Oficinas Distritales /Centros Poblados”, versión 07, se establece que el Coordinador Distrital o del Centro Poblado hace la entrega del local distrital o centro poblado al propietario de acuerdo al IN01-GAD/FIN: Ejecución Presupuestal y Rendición de Cuentas de las ODPE, y Registrar en el FM10-GAD/FIN: “Acta de recepción/ entrega de bien inmuebles”, y hace entrega al CAODPE.

En el marco de lo expuesto y después de haberse realizado la jornada electoral (2 de julio de 2023), los CD y CCPP procedieron con la devolución de los seis (6) inmuebles en las mismas condiciones en las que fueron recibidas, hecho que quedó registrado en el FM10-GAD/FIN de 2 de julio de 2023, en señal de conformidad y aceptación de las condiciones de su inmueble.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3 “Cierre de Oficinas Distritales” no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar el logro de los objetivos del proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias- EMC 2023.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 “Cierre de Oficinas Distritales”, se encuentra en el acervo documentario de la Entidad (ODPE Tayacaja y la Sede Central).

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 “Cierre de Oficinas Distritales”, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar el logro de los objetivos del proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias- EMC2023.

## X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales- ONPE, que durante el Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 “Cierre de Oficinas Distritales”, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar el logro de los objetivos del proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias- EMC 2023.

Cercado de Lima, 10 de julio del 2023

---

**María Angélica Quispe Bohórquez**  
Supervisora  
Comisión de Control

---

**Percy Giovany Rázuri Mariñas**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

---

**Teresa María Taya Rutti**  
Jefa del Órgano de Control Institucional



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000242-2023-OCI/ONPE

**EMISOR** : TERESA MARIA TAYA RUTTI - JEFE DE OCI - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

---

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultaneo a la "Contratación de locales para la ODPE Tayacaja y Oficina Distrital en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias - EMC 2023", Hito de Control n.º 3 "Cierre de Oficinas Distritales", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 040-2023-OCI/3599-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20291973851**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000111-2023-CG/3599
2. INFORME 040-2023-OCI-3599-SCC
3. OFICIO-000242-2023-OCI-ONPE

**NOTIFICADOR** : ROSA YANINA NAVARRO MONTOYA - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000111-2023-CG/3599

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000242-2023-OCI/ONPE

**EMISOR** : TERESA MARIA TAYA RUTTI - JEFE DE OCI - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20291973851

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 8

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultaneo a la "Contratación de locales para la ODPE Tayacaja y Oficina Distrital en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias - EMC 2023", Hito de Control n.° 3 "Cierre de Oficinas Distritales", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 040-2023-OCI/3599-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME 040-2023-OCI-3599-SCC
2. OFICIO-000242-2023-OCI-ONPE



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 10 de Julio del 2023

## OFICIO N° 000242-2023-OCI/ONPE

Señor

**PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS**

Jefe Nacional

Presente .-

**Asunto :** Notificación de Informe de Hito de Control N°040-2023-OCI/3599-SCC.

**Referencia:** a) Artículo 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultáneo a la "Contratación de locales para la ODPE Tayacaja y Oficina Distrital en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias – EMC 2023", Hito de Control n.° 3 "Cierre de Oficinas Distritales", comunicamos que no se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 040-2023-OCI/3599-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

(TTR/rnm)

